

domicilio social de la Compañía, sito en el camino de Ciempozuelos, parcela 20, sector 3 de Seseña (45223 Toledo), el próximo día 11 de enero de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 13 de enero siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe por parte del Administrador único de la Entidad de la situación en que se encuentra el Procedimiento de Cognición 26/1992 del Juzgado n.º 1 de Illescas.

Segundo.—Informe del Administrador único de la situación financiero-bancaria de la Sociedad. Préstamos recibidos por la Entidad de sus accionistas.

Tercero.—Propuesta del Administrador único para ampliar el capital social de la Entidad en una cifra entre 2.686.470 y 2.834.917 euros, mediante aportaciones dinerarias y con previsión de suscripción incompleta.

Cuarto.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales al efecto de adecuarlo, en su caso, a la cifra de capital resultante según el acuerdo precedente. Delegación en el Organo de Administración de la facultad para redactar dicho artículo una vez ejecutado, en su caso, el acuerdo.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión y apoderamientos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como el de pedir y obtener la entrega o el envío gratuito de dicha documentación. A los efectos oportunos se hace constar que el Organo de Administración requerirá la presencia de un Notario en la Junta al efecto de redactar el acta de la misma (art. 114 LSA).

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Administrador único, José Luis Sanz Cid.—56.419.

### PEÑA CABRA, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Peña Cabra Simcavf, Sociedad Anónima, para la Junta General extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, calle Goya, número 23-1.º, el día 30 de diciembre de 2004, a las once horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social, y/o adhesión al sistema de negociación alternativo que a tal efecto pueda crearse y que pueda considerarse conveniente a los intereses de la Sociedad. Autorización al Consejo de Administración para determinar el momento en el cual se hace efectiva la exclusión de cotización, así como para llevar a cabo cuantas acciones resulten necesarias a tales fines y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fadrique Álvarez de Toledo Argüelles.—55.352.

### PIRITAS DE HUELVA, S. A. L.

#### Anuncio de reactivación y transformación de la sociedad

La entidad «Piritas de Huelva, Sociedad Anónima Laboral», hace público:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 242 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta general de la sociedad, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, con carácter extraordinario, se acordó por unanimidad la reactivación y simultánea transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada por haber desaparecido la causa legal de disolución, sin que haya procedido al pago de cuota de liquidación alguna y dado que el patrimonio contable no es inferior al capital social. En la Junta se nombra el Consejo de Administración y se aprueban los Estatutos de la Sociedad Limitada.

Valdelamusa (Huelva), 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Pasión.—55.623. y 3.ª 15-12-2004

### PROPIEDAD CASINO DEL FÍGARO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por la presente, nos complace convocarles a la Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en la sede social de Gallicant, de la Garriga, el próximo día siete de Enero de 2005, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día ocho de Enero de 2005, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar, y, en lo menester, reiterar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas de la compañía adoptados en fecha 5 de Marzo del año 2.004.

Segundo.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, con las pertinentes modificaciones, refundición y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Tercero.—Aprobación, si es necesario, del balance de la sociedad cerrado en el día anterior.

Cuarto.—Como consecuencia del punto primero anterior, modificar los estatutos Sociales de la compañía en relación a los siguientes puntos:

Cambio de acciones por participaciones, así como su número y valor nominal de las mismas.

Regulación de los supuestos en que la transmisión de participaciones sociales será libre.

Regulación de los distintos órganos de administración de la compañía, si bien se propone el sistema de Consejo de Administración.

Supresión de la retribución del órgano de administración de la compañía, que se propone que pase a ser gratuito.

Supresión, en su caso, del sometimiento de la compañía a arbitraje.

Quinto.—Delegación de facultades para otorgar documentos públicos.

Sexto.—Aprobación de la Acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el texto íntegro de la propuesta de nuevos Estatutos Sociales a aprobar y el informe del órgano de Administración sobre las mismas.

Asimismo, se advierte del derecho de separación de los accionistas que no voten a favor.

La Garriga, 3 de diciembre de 2004.—Presidente, Josep Horta Vendrell.—55.561.

### RECREATIVOS CRUCES, S. L.

#### (Sociedad escindida parcialmente)

#### OPERLERMA, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria de reciente creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que todos los socios de Recreativos Cruces, Sociedad Limitada, por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada en fecha 3 de diciembre de 2004, y todos los socios de Operlerma, Sociedad Limitada, por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada en fecha 3 de diciembre de 2004, decidieron aprobar el balance de escisión, el proyecto de escisión y por tanto la escisión parcial de la sociedad Recreativos Cruces, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en la unidad económica constituida por la explotación de máquinas que operan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, traspasando en bloque el patrimonio segregado a la sociedad de reciente creación «Operlerma, Sociedad Limitada».

A los solos efectos de llevar a cabo la operación de escisión parcial, se aprueba la reducción de capital social y disminución de las reservas voluntarias de Recreativos Cruces, Sociedad Limitada, por el valor del patrimonio escindido, es decir, por importe de cincuenta y siete mil ciento noventa euros (57.190 euros) reduciendo la cifra de capital social por importe de dos mil veinte euros (2.020 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas sus participaciones sociales, cuyo valor nominal pasará de 6,01 euros por participación a 5 euros, y disminuyendo las reservas voluntarias por importe de cincuenta y cinco mil ciento setenta euros, (55.170 euros) modificándose, en consecuencia, el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida y de la beneficiaria tienen a su disposición, en los domicilios sociales, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de escisión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cruces-Baracaldo, 3 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de Recreativos Cruces, Sociedad Limitada, Manuel Herrero Bartolome y El Administrador Único de Operlerma, Sociedad Limitada, Manuel Herrero Bartolome.—56.021. y 3.ª 15-12-2004

### ROS ROCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (Sociedad escindida)

#### ROS ROCA INDOX EQUIPOS E INGENIERIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### ROC ROCA GESTIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedades beneficiarias)

#### Escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Ros Roca, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebrada con carácter universal el día 7 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la mencionada Sociedad mediante el traspaso de parte de su patrimonio a dos sociedades de responsabilidad limitada de

nueva creación, con las denominaciones «Ros Roca In-dox Equipos e Ingeniería, Sociedad Limitada» y «Ros Roca Gestión y Diversificación, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias).

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Tarrega (Lleida), a 7 de diciembre de 2004.—Los miembros del Consejo de Administración, Ramón Roca Enrich, Salvador Roca Enrich, Dolores Enrich Murt.—56.432.

1.ª 15-12-2004

### ROTRESA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Rotresa Inversiones Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 7 de enero de 2005 en el domicilio social (calle Serrano, 55, de Madrid) en primera convocatoria y el día 8 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión de la Sociedad modificando para ello los artículos que correspondan de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—55.916.

### SAFIHANDLING, S. L.

Por acuerdo de los Administradores solidarios de Safihandling, S. L., se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que habrá de celebrarse en Palma de Mallorca en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, número 7, entresuelo E, en primera convocatoria el próximo día 30 de diciembre de 2004, a las 16,30 horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 31 de

diciembre de 2004, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores Solidarios. Segundo.—Aprobar, aunque la Sociedad no ha tenido movimientos de gestión, las cuentas de los ejercicios: 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 y aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la gestión realizada por los Administradores, durante los ejercicios anteriormente indicados.

Cuarto.—Reducir el capital social por reducción del valor nominal de las acciones con devolución de aportaciones a los socios, facultando a los Administradores Solidarios para realizar las gestiones y otorgar los documentos precisos para lograr el reflejo registral y la total efectividad del acuerdo.

Quinto.—Devolver el importe de los préstamos otorgados a Safihandling, S. L.

Se acuerda el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 2004.—Los Administradores Solidarios: Pedro Vidal Amengual, Ataúlfo del Hoyo Bernat.—56.498.

### SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 4  
diciembre 2004*

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas 1, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 4 por importe nominal de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros que corresponden a un total de un millón quinientas mil (1.500.000.000) obligaciones, de mil (1.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 13 de diciembre de 2004, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: 99,994 por ciento.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de Desembolso: 20 de diciembre de 2004.

Interés: Desde el 20 de diciembre de 2004 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos el 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año, y se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como 248 en el servicio Moneyline Telerate Service aproximadamente a las 11 horas hora de Londres, del segundo día hábil (según calendario Target) anterior a la fecha de inicio del período en revisión y (ii) un diferencial de 0,06 por ciento anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal, en la fecha en que se cumpla el tercer aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión, esto es, en la fecha de pago de interés correspondiente a Diciembre de 2007.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 100.000 Euros y múltiplos adicionales de 1.000 Euros.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Aseguradora y Colocadora: Citigroup Global Markets Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—José Antonio Álvarez Álvarez. Presidente del Consejo de Administración.—56.433.

### SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en esta ciudad, Pasaje de Puntida 1, 1º, para el día treinta de diciembre de dos mil cuatro, a las trece treinta horas de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.—Designación, en su caso, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (C.E.C.A.) como Entidad Pagadora.

Tercero.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos.

Cuarto.—Modificación art. 5 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, en el supuesto de acordarse la reducción de capital.

Quinto.—Protocolización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 61 y 101 de los Estatutos Sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, Pasaje de la Puntida, 1, 1º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144 c) del Real Decreto legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Luis Marcos.—56.469.

### SOCIEDAD POTASAS DEL BAGES, S.A.U.

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la compañía, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, decidió el pasado 1 de diciembre de 2004, disolver y liquidar de forma de la compañía, aprobando el siguiente Balance único y final de liquidación: